Santiago, 25 de febrero de 2016

HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, nos permitimos poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

El día viernes 26 de febrero iniciará operaciones el Casino Enjoy San Andrés, ubicado en la Isla de San Andrés, en el Hotel Royal Decameron El Isleño. Este nuevo Casino, concebido como un centro de entretenimiento, cuenta con 72 máquinas de azar y 8 mesas de juegos como Black Jack, Ruleta y Poker.

Lo anterior, en virtud de la firma de un Contrato de Concesión para la Operación de Juegos de Suerte y Azar Localizados, entre Enjoy Caribe SpA - Sucursal Colombia, sucursal de Enjoy Caribe SpA, ésta última filial indirecta de Enjoy S.A. y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del monopolio rentístico de los juegos de Suerte y Azar – Coljuegos– para operar un casino de juegos en la isla de San Andrés, Colombia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

GERARDO COOD SCHOEPKE
Gerente General
Enjoy S.A.